



D. José N. Alcaraz
 " Blas Canessa
 " Américo Vinner
 " Coronel Sanchez
 " Joaquín Fernández S.
 " Joaquín Fernández S.
 " Mariano Sánchez

ta y oído, siendo han sido de la mencionada se reunieron en estas salas
 Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Martínez Fernández, para el
 libro la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y
 pública se dio principio por la lectura del acta anterior que fue
 aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Boletines y
 demás ordenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento
 de las que así lo requirieren.

Recopilación.

Se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de esta pro-
 vincia número 488, inserta en el Boletín Oficial correspondiente al
 día 22 de marzo último, que trata de la designación de los días en
 que cada pueblo debe presentar ante la Comisión Provincial, los mo-
 dos del Recopilación del año actual que estén comprendidos en el ar-
 tículo 102 de la ley de recopilación de 11 de Julio de 1885, y de la re-
 visión correspondientes a los recopilaciones 1.ª y 2.ª de 1885, 1886 y 1887,
 que deban comparecer ante la citada Comisión Provincial, sena-
 landole a este pueblo el día nueve del actual para los primeros
 y veinte y tres del mismo para los segundos. En consecuencia se
 acordó por el Ayuntamiento el más exacto y puntual cumplimiento
 a la citada disposición y para el efecto y en virtud a lo que dis-
 pone el artículo 104 de la citada ley, se nombró comisionado por este
 Ayuntamiento al Secretario del mismo D. Francisco M. Parra, San-
 ches para que verifique la presentación y entrega de los documentos que
 dispone el artículo 106; acordándose a la vez se le ordenó por el Sr. Pre-
 sidente al Depositario con el fin de que le facilite fondos para atender a
 los gastos de socorros y demás que se le originen en dicha Comisión, su-
 plicando de que en su día presente la oportuna cuenta justificada ante
 esta Corporación.

Sobre sulfato de
 quiniina.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que siendo excesivo
 el número de enfermos pobres que sufren intermitentes palúdicas en
 la villa, y resultando costoso en demasía facilitar el sulfato de quini-
 na en la farmacia, en el conveniente se adquiriera con cargo al capitulo

